**RESOLUCION: 020/2019** 

## Paraná, 26 de febrero de 2019.-

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Mediante la Resolución Nº 89 de fecha 19 de febrero de 2019, el Excmo. S.T.J., designó como Escribiente Mayor del Juzgado del Trabajo de Gualeguay, a la Agente Soledad Stella Maris TABORDA MAGALLANES, Escribiente de la Ufi Gualeguay, habiendo tomado posesión el día 25 de Febrero de 2019, dejando vacante el cargo de Escribiente en esa Ufi de Gualeguay.-

2.- Encontrándose vigente el concurso de Ingreso al Poder Judicial en Gualeguay y habiendo propuesto el Sr. Secretario de Coordinación Suplente de la Jurisdicción Gualeguay Dr. José I. Pabon Ezpeleta al Sr. Octavio Gervasoni D.N.I. 35.717.970, quien se encuentra posicionado en el Orden de Méritos en el lugar 6º en el Concurso de Ingreso al Poder Judicial en la localidad de Gualeguay, y que se encuentra en condiciones de ser designado Escribiente Provisorio.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.-y la Ley 10407,

## **SE RESUELVE:**

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente

Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Gualeguay, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. OCTAVIO GERVASONI**, **D.N.I. 35.717.970**, (Orden de méritos Nº 6), quien deberá elevar a esta P.G. antes de cumplir el año de Provisorio, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, e informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2°) **ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de Coordinación Suplente de la Jurisdicción Gualeguay Dr. José I. Pabon Ezpeleta, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

**3°) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación Suplente de la Jurisdicción Gualeguay Dr. José I. Pabon Ezpeleta para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JOIGE AMUGARTUCIANO GARCIA PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS

endo la zore notifiqué a

tindolg lectura a la resolución que antecese."